

Economía Social y Mercosur

En el marco de la **Mesa del Diálogo Argentino**, Regional Rosario, con la organización de nuestra **Federación, Fecotel y Cooperar**, se realizó un acto académico en el que expuso sobre "Economía Social y Mercosur", el destacado pensador brasileño **Helio Jaguaribe**.

Conjuntamente con el teólogo y sociólogo uruguayo **Alberto Methol Ferré**, Jaguaribe vino a Rosario para presentar en nuestra ciudad el libro del Lic. **Marcelo Gullo**: "La Gran Oportunidad - Respuestas sudamericanas a los desafíos del Siglo XXI".

Durante el acto realizado en



Victor Rossetti junto a Helio Jaguaribe

ciados de Mutuales y Cooperativas que colmó la capacidad del auditorio, Helio Jaguaribe dijo que "defender el interés nacional implica reconocer que no hay destino posible para una Argentina aislada ni para un Brasil aislado". Nostálgico de tiempos desarrollistas, el pensador brasileño no dejó de evocar los tiempos en que "en Buenos Aires todos los



Helio Jaguaribe junto a M. Gullo expone en el auditorio de la A.C.A.

la **Acción Católica Argentina**, el Lic. Gullo se explayó sobre el importante rol que pueden cumplir **Cooperativas y Mutuales** en el desarrollo industrial y en la integración de las economías de los distintos países de la economía sudamericana. Por su parte, el sociólogo e historiador **Helio Jaguaribe** realizó una apasionada exposición sobre el desafío de lograr la integración de nuestro país con Brasil.

Ante una nutrida audiencia constituida por dirigentes y aso-

taxis eran Di Tella, como fiel expresión de una pujante industria nacional".

Asistieron también al acto la Senadora Nacional, **Roxana Latorre**, los ministros de Gobierno y de la Producción, **Roberto Rossía** y **Roberto Ceretto**, el Subsecretario de la Producción Agroalimentaria, Ing. **Juan Ignacio Naput**, el subsecretario de Mutuales y Cooperativas del gobierno bonaerense, Dr. CPN **Hugo Pallaoro**, y el Director de Cooperativas y Mutualidades de la Provincia de Santa Fe,

Palabra de JAGUARIBE

"Ustedes en la Argentina tienen Mutuales que cumplen una función muy importante con el crédito. No tienen que dejar que intervenga el Banco Central porque allí se desvirtúa el sistema. Los Bancos Centrales creen que al poner más circulante en el mercado se genera inflación, pero es absolutamente al revés. La falta de crédito ocasiona un aumento de las tasas y esto es lo que provoca el proceso inflacionario. La inflación no se genera por un exceso de la demanda sino que es causada por el déficit de la oferta. La reindustrialización que necesita el país traerá aparejada mayor ocupación de mano de obra, esto elevará el poder adquisitivo y con ello el consumo. Las Mutuales de ayuda económica tienen que afianzarse y desarrollarse pero sin la intervención del Banco Central."

Lic. **José Luis Oberlín**.

Durante la misma jornada, en horas de la mañana, nuestro vicepresidente primero, **Alfonso Valenri**, participó de un acto organizado con ambos intelectuales en la sede del movimiento obrero organizado de Rosario. Al mediodía, en las instalaciones de la Cooperativa Telefónica de V.G. Gálvez, se realizó un asado de camaradería al que se invitó especialmente a **Helio Ja-**

guaribe y Alberto Methol Ferré, con la participación de casi un centenar de dirigentes del movimiento mutualista y cooperativo. Asistieron asimismo los consejeros de **Fecotel** de todo el país, cuya reunión mensual se realizó en nuestra ciudad para posibilitar su asistencia a los actos organizados con motivo de la presencia en nuestra ciudad de estos notables pensadores de la causa sudamericana.





Vº ENCUESTRO MUNDIAL DE MUTUALISTAS



Patricio Griffin preside el acto de apertura

Muchas Lenguas, los mismos Valores

Con la asistencia de más de medio millar de representantes de entidades mutuales de todo el país y representantes y expositores del exterior se realizó recientemente en Buenos Aires el "V Encuentro Mundial de Mutualistas". El encuentro fue organizado por la Asociación Internacional de la Mutualidad (AIM), la Federación Argentina de Mutuales de Salud (FAMSA), la Confederación Nacional de Mutualidades (CONAM) y la Organización de Entidades Mutuales del MERCOSUR (OEMSUR).

La apertura estuvo a cargo de **Patricio Griffin**, presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). En tanto, Víctor Rossetti, presidente de nuestra **Federación** integró el panel sobre "La Economía Social en el contexto de la Economía de Mercado y Economías Regionales". El Dr. **Carlos Ferretti**, asesor impositivo de nuestra Federación, participó de la exposición sobre "Legislación Mutual Comparada y sus Aspectos Impositivos". A manera de síntesis transcribimos consideraciones expuestas por el Dr. **Ferretti** tras su participación en el encuentro.

Quien esto escribe fue invitado a participar del Vº Encuentro Mundial de Mutualistas, como expositor en el panel arriba mencionado, en el que casi una decena de oradores trataron asuntos y cuestiones propias de ese temario, vale

decir, los aspectos legales e impositivos de los distintos países intervinientes.

El resultado de la mesa fue altamente enriquecedor, dicho esto desde todo punto de vista, tanto para panelistas como para participantes activos. Basta señá-

lar que, luego de las exposiciones, se efectuaron numerosas preguntas, casi todas de índole impositiva.

Eso último prueba que la cuestión tributaria es, quizás, la que mayores preocupaciones e incertidumbres provoca al mutualismo de toda latitud. Aunque puede inferirse -pasados ya las exposiciones y los debates- que es en Argentina donde esas preocupaciones e incertidumbres se proyectan con mayor dramatismo y gravedad. Así surgió, con meridiana claridad, de las alocuciones de los Dres. **Enrique Lengua** y **Gustavo Badariotti**.

En otro orden de ideas, son destacables otras exposiciones, que resaltaron en forma serena y documentada la tradición y el arraigo que tiene el mutualismo en el mundo, en particular, las pronunciadas por la representante de España, Dra. **Montserrat Pinyo I Pina** (barcelonesa), quien lo hizo junto al Dr. **Víctor Rossetti**, y la del Dr. **Marcelo Collomb**, funcionario del INAES. Quedan algunas conclusiones adicionales. Por ejemplo, que los problemas del mutualismo, en orden a su desarrollo, son muy semejantes en las naciones de **Latinoamérica**; en cambio, los países de **Europa** gozan de un estadio de desenvolvimiento que -sin abandonar la pelea por beneficios fiscales-, los coloca en reales posiciones de competitividad y eficiencia.

Debe consignarse, igualmente, que recibieron especial tratamiento las prestaciones ati-



Dra. Monserrat Pinyo I. Pina, de Barcelona acompañada por mutualistas de nuestro país



nentes a la salud y a la seguridad social. Esto, porque el Encuentro tuvo un marcado sesgo hacia esos servicios, los que, en otros paneles, fueron objeto de detalladas exposiciones y prolongados debates. Por la misma razón, ya desde una perspectiva argentina, fue también sometida a examen la ley 25.920 (vigentes desde septiembre de 2004), que reformó la ley general del IVA, introduciendo a su artículo 7.1 dos párrafos que confirmaron la exención subjetiva ante ese tributo de entidades de distinto tipo, entre ellas, las mutualidades.

La cuestión radica en discernir si, a más de esa confirmación, la exoneración se extiende a las mutualidades que prestan el servicio de salud. No se han generado grandes debates - existe, eso sí, alguna doctrina adversa-. Sin embargo, la tendencia sería hacia el reconocimiento por parte de la AFIP de la recuperación de tal franquicia por las mutualidades que prestan servicios sanitarios, médicos y paramédicos. **Conforme se anunció en el Encuentro, estaría muy próxima la confirmación formal del beneficio por el Ente Tributario.**

Queda, como saldo final, lo dicho al principio: el enriquecimiento que proporcionó este Vº Encuentro Mundial de Mutualistas; en particular, de los principios, postulados y convicciones que el movimiento sustenta desde siempre. Porque, si bien se manifiesta al final de este breve resumen, devinieron consolidados los grandes pilares sobre los que reposa la construcción del mutualismo: la base **democrática y la solidaridad**; quedó en evidencia que para alcanzar dimensiones reales necesitan de una adecuada estructura legislativa. "

Educación Mutual

Bases para una sociedad más justa y solidaria

Con una asistencia de casi medio centenar de socios fundadores de nuevas mutualidades se dictó en la sede de la **Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia de Santa Fe** un curso de "Formación y Capacitación" para la obtención de la matrícula en el INAES.

El curso teórico-práctico, dictado en módulos, en forma gratuita, destina parte de la jornada a conocer una reseña histórica del mutualismo desde sus orígenes hasta nuestros días. En este sentido, nuestra región, particularmente Rosario, tiene una rica historia con entidades en algunos casos más que centenarias, como por ejemplo la **Sociedad Española de Socorros Mútuos**, el **Centro Unión Dependientes**, y la **Soc. Cosmopolita**. Asimismo, mutualidades que por su trayectoria y crecimiento lograron una presencia nacional como el **Banquito Ferroviario**, **San Cristóbal**, **San Genaro Norte** y **San Jorge**.

Otro de los aspectos es el análisis de los principios y valores que alientan al movimiento mutualista, destacando la significación de la solidaridad en la construcción social de entidades que apuntan a atender necesidades sociales en favor del bien común de diversos sectores sociales. Finalmente, se brinda una capacitación técnico-práctica sobre distintos aspectos legales a tener en cuenta en la constitución de una mutualidad, así como el funcionamiento y primeros pasos de la entidad.

Dijeron "presente"

Entre los asistentes, contamos



en esta oportunidad, con integrantes de la futura **"Mutual de Canillitas Unidos de Rosario"**. A la hora de brindar alguna de las razones por las que un grupo decide unirse por un fin común y solidario, **Victor Turcutto** dijo: *"pensamos sobre todo en nuestros compañeros diarieros y en sus necesidades, y con la ayuda mutual podremos en principio, dar el servicio de Proveduría y Salud, y Ayuda Económica con costos muy bajos, a más de 100 asociados"*.

A los canillitas se sumaron, en la jornada educativa, profesionales médicos de Villa Gobernador Gálvez, que están conformando la **"Asociación Mutual Dr. Roberto Rivero Covre"**. En representación de la entidad la Dra. **Mirta Mingo de Rivero** afirmó que es imprescindible una fuerte presencia del movimiento mutualista en la zona, dado que *"somos gente humilde, trabajadora, que soporta servicios médicos caros y bastante deficientes, entonces nosotros como parte integrante de esa comunidad decidimos formar la Mutual y brindar a nuestros conciudadanos un servicio de salud de alta calidad, con mejor atención médica y aranceles mínimos pero reales"*.

También dieron el presente in-

tegrantes del Servicio Municipal de Transporte Urbano de pasajeros (SEMTUR). Los **colectiveros** de la ciudad de Rosario, están agrupados en la **"Mutual SEMTUR 13 de Marzo"**- en referencia a la fecha en que la empresa tomó la titularidad del servicio público. **Carlos Aliandro**, integrante de la Mutual, dijo: *"somos más de 200 compañeros y pensamos en ayudarnos entre nosotros y facilitar el acceso a beneficios como Turismo, Farmacia, Sepelio y Ayuda Económica"*.

Trabajo y esfuerzo

En nuestra **Federación** estamos convencidos que la formación teórico-práctica de los integrantes de las nuevas mutualidades facilitará el afianzamiento de estas entidades evitando errores y complicaciones. Lo hacemos también en el convencimiento que el mutualismo es el medio más apropiado para promover una sociedad más justa y solidaria. Por eso creemos también en la promoción de valores fundamentales como el trabajo y el esfuerzo. De esta forma, desde la Economía Social podremos hacer un aporte solidario en favor de toda la sociedad.



Reunión del Consejo Provincial Cooperativo y Mutual

Representantes de más de veinte federaciones de entidades Mutuales y Cooperativas de toda la provincia, que reúnen a unas dos mil entidades de base y que prestan servicios de luz, teléfono, agua, gas, cloacas, ayuda económica, turismo, salud, recreación, sepelio y panteón, turismo, educación y otras prestaciones, se reunieron en Rosario para abordar diversas cuestiones vinculadas con las actividades de la Economía Social santafesina

Nuestra Federación fue escenario del tercer encuentro anual del **Consejo Provincial Asesor de Cooperativas y Mutuales**, presidido por el Director Provincial de la provincia de Santa Fe, Lic. **José Luis Oberlín**. Estuvieron presentes también el subsecretario de producción Agro-Alimentaria, del Ministerio de la Producción, Ing. **Juan Ignacio Naput**, el Director General de Cooperativas y Mutualidades, CPN. **Raúl Tallano**, y la Lic. **Silvia Espertino** de la Delegación Área Sur de Cooperativas y Mutualidades.

Nuestro presidente, Dr. **Víctor Rossetti**, dio inicio a la reunión con una clara referencia a *“las necesidades que tiene el movimiento de buscar soluciones a los problemas que hacen a la seguridad jurídica,*

y que resiente y pone en riesgo valiosos servicios y beneficios que alcanza a cientos de miles de habitantes de nuestro territorio provincial”.

En tanto, el Lic. **Oberlín** destacó la importancia de establecer una *“agenda precisa de trabajo”*, destacando la voluntad por parte del gobierno provincial *“de seguir trabajando con esta dinámica de diálogo y consulta permanente”*. Asimismo, **Raúl Tallano** subrayó el enorme esfuerzo de nuestra Federación en la tarea de *“llevar adelante proyectos que son comunes al movimiento”*.

Enseñanza Mutualista

Desde el **Consejo Asesor** se le dio un amplio respaldo al trabajo realizado por la "Unidad de Gestión" del **Ministerio de Educación** en la



Naput, Rossetti, Oberlín.

www.mutualesdesantafe.com.ar





CONCLUSIONES

Como altamente positivo fue evaluado el resultado de este tercer encuentro de **entidades de la economía social provincial**.

Los integrantes de **las Federaciones** territoriales que nuclean a **todas las Cooperativas y Mutuales** de la región resaltaron la necesidad de trabajar en el fortalecimiento del sector y exigir a los poderes públicos, ejecutivo y legislativo, el reconocimiento ganado por parte de la comunidad en la actividad cotidiana. Se destacó también la importancia para el Movimiento en su conjunto de establecer objetivos comunes tendientes a fortalecer aún más al sector.

El titular de la Dirección Provincial, Lic. **José Luis Oberlín** finalizó la jornada enfatizando el **"alto carácter ejecutivo"** del encuentro, y destacó el buen nivel de diálogo y consenso logrado entre los participantes.

Las coincidencias sobre los problemas, necesidades y demandas, concluyó, son un claro mensaje al que debe prestársele la atención necesaria."

elaboración de los contenidos curriculares para la enseñanza obligatoria de los principios del mutualismo y cooperativismo en todos los establecimientos escolares de la provincia, remarcando la oportunidad histórica de incorporar a la educación formal los contenidos de la Economía Social.

Víctor Rossetti, de la Federación de Mutuales de Santa Fe, destacó la significación de educar en los valores solidarios a los niños y jóvenes de nuestra sociedad, como una forma de preparar a quienes tendrán la responsabilidad de conducir a

las entidades de nuestro Movimiento. Esto debe complementarse, subrayó **Rossetti**, con una creciente incorporación de este sector generacional en nuestras entidades, de manera de garantizar la continuidad histórica del mutualismo y del cooperativismo.

Ley de Radiodifusión

La problemática que deberán enfrentar las entidades sin fines de lucro de incorporarse en el **Senado** alguna reforma al anteproyecto de reforma del Art. 45 de la **Ley de Radiodifusión**, ya aprobado por la Cámara de Diputados; fue ex-

puesta por **Felipe Bóccoli**, presidente de FECOTEL. El dirigente afirmó que es imprescindible *"unificar los objetivos para discutir políticas que sean correctas, es decir pedir a los bloques del Senado Nacional que aprueben el proyecto tal cual lo hicieron los señores Diputados"*.

En razón de ello, las entidades de segundo grado de la economía social santafesina, representadas por el Consejo Asesor Provincial, decidieron por unanimidad elevar un petitorio al Dr. **Guillermo**

sigue página 4

Aguas Cooperativas

Ante la crisis que sobrevino tras el anuncio por parte del concesionario de rescindir el contrato que mantenía con el Estado provincial de Santa Fe para la prestación del servicio de agua potable y cloacas, las cooperativas y mutuales santafesinas adelantaron su interés en participar como futuras prestadoras del servicio en las localidades y ciudades abandonadas por Aguas Provinciales.

*De hecho, actualmente, una **120 cooperativas** ya brindan el servicio de agua potable en pueblos y ciudades de Santa Fe. Ante la ausencia de capitales privados interesados en prestar el servicio, cabe mencionar a las siguientes comunidades que son actualmente atendidas por cooperativas, en algunos casos desde hace más de veinte años: Venado Tuerto, Sunchales, Armstrong, San Genaro, San Cristóbal; Puerto San Martín, Roldán, Pujato, Franck, G. Crespo, Malabrigo, Maciel, Las Parejas, Carcarañá, Fray Luis Beltrán, Peyrano, Tacural, Salto Grande, Vera, Teodelina, Zavalla, Calchaquí, Bustinza, Centeno, Pérez, Montes de Oca, Pueblo Esther, Alcorta, Máximo Paz, San Vicente, Tostado, El Trébol, Chañar Ladeado.*

*Desde nuestra **Federación**, Víctor Rossetti dijo que "existe una preocupación" sobre el futuro del suministro en el sector y aseguró que "varias mutuales están interesadas en participar" en una futura "sociedad" que se conforme tras la partida del actual concesionario del servicio público.*



Proyecto "Lamberto"

Mutuales y Cooperativas coincidieron también en solicitar que en el proyecto del legislador nacional **Oscar Lamberto**, referido a la **exención del impuesto a las Ganancias** para las Cooperativas, se incluya expresamente a las **Mutuales** como sujetos no imponibles, basándose en el hecho de que igualmente son entidades sin fines de lucro, y que además no distribuyen los excedentes económicos sino que son redistribuidos entre los asociados en servicios y beneficios.

A tono con este pronunciamiento, el Lic. **José Luis Oberlín** remitirá al **Secretario de Hacienda de la Nación**, Lic. **Carlos Alberto MOSSE**, la posición del organismo del Estado provincial que preside, en favor del proyecto de ley "Lamberto", con la ampliación de la exención para las entidades Mutuales.

Por su parte, nuestro presidente, **Víctor Rossetti**, elevará peticiones en igual sentido a todos los Senadores nacionales que integran las Comisiones de **"Presupuesto y Hacienda"** y **"Cooperativas, Mutuales y ONG"** de la **Cámara de Senadores de la Nación**.

Genefes, Presidente de la **Comisión de Comunicaciones del Senado de la Nación**, pronunciándose por la aprobación del proyecto sin modificaciones, porque **"garantiza los derechos de cooperativas y mutuales prestadoras de servicios públicos y también de los pequeños y medianos cableeros de la República Argentina"**. Por su parte, las cooperativas de trabajo aseguraron que seguirán insistiendo ante los legisladores nacionales para que se mantenga el proyecto original que se encuentra en la Cámara de Diputados y que les da la posibilidad de ofrecer el **servicio de cable**.

Región Centro

Los representantes de Mutuales y Cooperativas apoyaron decididamente la reciente conformación a nivel oficial de la **Región Centro de la Economía Social**, "como forma de facilitar el intercambio e impulso en las actividades regionales".

Los desafíos planteados por el sector apuntan a la gene-

ración de recursos que se reinviertan entre las tres provincias (**Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos**) impulsando conjuntamente políticas que corrijan las asimetrías para dar respuestas equilibradas a las justas demandas.

Víctor Rossetti: destacó que desde el sector se ha trabajado arduamente en los últimos años, principalmente en momentos de crisis, en la atención de los sectores sociales más postergados y excluidos de la economía, por lo que nos asiste el derecho legítimo de profundizar esa participación en la prestación de servicios en

las innumerables localidades y poblaciones de nuestra región donde históricamente las multinacionales y empresas privadas nunca fueron porque su único objetivo es obtener ganancias económicas.

De no ser por nuestras Mutuales y Cooperativas, cientos de comunidades no tendrían hoy luz, agua, gas, cloacas ni pavimento, y las pymes, micropymes y monotributistas, sin atención crediticia, hubieran desaparecido del mapa.

Más cooperativas, más trabajo

En el encuentro se resolvió además, impulsar la incorporación al movimiento de la economía social de las **150 cooperativas de trabajo** recientemente constituidas en la provincia de Santa Fe para la construcción de viviendas y centros integradores comunitarios, que ocupan actualmente alrededor de **2.300 trabajadores**.

Los integrantes del Consejo Asesor acordaron además promover fuertemente la participación de estas cooperativas en el mantenimiento y construcción de edificios y caminos, tomando parte en las licitaciones de obras municipales, provinciales y nacionales, como forma de darle continuidad a estos emprendimientos, pero además para contrarrestar la acción a veces monopólica de algunas empresas privadas.



VOCES COOPERATIVAS

Guillermo Spessot (FESCOE)

"Ser parte del Consejo significa tener participación institucionalmente en un espacio de consulta, propuestas y coordinación entre el Gobierno provincial y el movimiento cooperativo y mutual. Es un ámbito de participación que debemos apoyar y promover."

Héctor Rossi (SANCOR SEGUROS)

"Fue una reunión muy importante por el grado de participación de la misma, y con un trabajo muy fuerte y productivo. Se advierte mucha convicción en los planteos expuestos para lograr los objetivos. Desde Sancor apoyamos y sumamos nuestro esfuerzo en el logro de los objetivos propuestos en beneficio de todas las entidades de la Economía Solidaria"

Eugenio Viale (FECOOPDER)

"El encuentro fue como siempre muy participativo y respetuoso. Se trabajó arduamente en la búsqueda de consenso y de propuestas de solución para los preocupantes y diversos problemas que afectan al movimiento cooperativo y mutual"



MUTUALES EN ACCION

Gestiones y Trámites

San Cristóbal en Mendoza

La **Caja Mutual entre Asociados de San Cristóbal**, entidad con sede en Rosario e integrante de nuestra **Federación**, inauguró recientemente su nuevo edificio en la ciudad de **Mendoza** para brindar mejor atención a todos los asociados de las empresas que conforman el grupo en la región cuyana.

El edificio, con más de **1.300** metros cuadrados, está ubicado en pleno centro de la ciudad, y desde allí se controlarán las operaciones de toda la provincia de **Mendoza, San Luis y San Juan**. Según el gerente comercial de la Mutual, **Raúl González**, el crecimiento apunta a brindar "una mayor prestación de los servicios a los clientes del grupo dando más y mejores beneficios".

A principios de junio, la entidad mutual estará operando con el servicio de **Ayuda Económica**, en su área de créditos personales y prendarios, y con **Tarjeta de Crédito** propia de la red Cabal. La compañía de seguros San Cristóbal, a la que pertenece la Mutual, posee en la región una estructura de 20 agencias y 130 productores vinculados. Una inversión que promete ir por más.

Torres Mutualistas

La **Mutual del Personal de Rentas 2º Circ. (AMPER)**, con sede en Rosario, está llevando adelante la ejecución de un **Plan de Viviendas** para sus más de 300 afiliados y empleados públicos en general, entre los que se incluye a los docentes provinciales.

Con la financiación de la Dirección de Vivienda y Urbanismo del gobierno santafesino, la Mutual está abocada a la construcción de **dos Torres con 44 departamentos** cada una, emplazadas en el predio comprendido entre las calles Santa Fe, Lavalle, Córdoba y Alsina, en la zona oeste de nuestra ciudad.

Oscar Piacentini, presidente de la institución, destaca la trascendencia del proyecto dado que "hoy son los espacios mutuales los que frente a las diversas crisis satisfacen las necesidades de sus asociados. Para nosotros es fundamental desde la Mutual, hacer realidad la posibilidad de adquirir una vivienda propia apoyándonos siempre en nuestros principios de ayuda mutua" dice. Los interesados en obtener mayor información, pueden acercarse a Tucumán 1622 de 17 a 20 o bien llamar al teléfono (0341) 421-2773

Nuestra **Federación** realiza todo tipo de gestiones y trámites ante el **INAES** y la **Dirección Provincial de Cooperativas y Mutualidades**. Estos trámites, que son absolutamente **GRATUITOS** para las Mutuales federadas, se reciben en nuestra sede de Urquiza 1970, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. Las consultas pueden efectuarse a través del Tel. (0341) 425-4612 o bien al correo electrónico:

femsafe@arnet.com.ar

TRÁMITES RECIENTES:

Mat. 1309 – Asoc. Mutual Club Náutico Sportivo Avellaneda

Mat. 357 – Asoc. Mutual Federación Gráfica Rosarina

Mat. 016 – Asoc. Mutual Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Humberto Primo"

Mat. 580 - Mutualidad de la Obra Social para el Personal Administrativo, Técnico, Supervisor y Jerárquico de la Compañía Swift de la Plata S.A. Frigorífica

Mat. 971 – Asoc. Mutual de los Trabajadores Municipales de Rosario (AMTRAM)

Mat. 519 – Asoc. Mutual "Esteban Piacenza"

Mat. 711 – Asoc. Mutual Centenario de San José de la Esquina

Mat. 786 – Asoc. Mutual del personal del Banco Comercial Israelita



Las Mutuales no se van
Las Mutuales siempre están
Las **MUTUALES**
son **ARGENTINAS!!!**

SOFTWARE PARA MUTUALES

www.mutualsoft.com.ar

- Adaptable a medida a su institución
- Sin límites de puestos de trabajo.
- Local o distribuido por internet.
- Gestión de mutuales acorde INAES
- Contabilidad integral
- Atención personalizada para Rosario y toda la prov. de Santa Fe.

CONSÚLTENOS!!!

(0341) 411-3408 / 155-557806 Rosario

info@mutualsoft.com.ar



Mutuales y Donaciones

Considérase imprescindible volver sobre esta cuestión habida cuenta la AFIP está solicitando la información relativa a donaciones, a las entidades exentas - entre ellas las mutualidades - que efectúan, con arreglo al Resolución General 1.815/05, la presentación de la planilla F. 366.

Procede de tal manera el ente fiscal porque sus distintas dependencias reclaman, luego de ingresado dicho formulario, la totalidad o casi totalidad de la documentación enunciada en el Anexo II de la RG 1.815, la que comprende "el régimen de información de donaciones" (punto 8.3).

Ahora bien, es de destacar que las donaciones deducibles del Impuesto a las Ganancias (IG) por los donantes son aquéllas que encuadran en el artículo 81, inciso c), de la ley de ese tributo, o sea, las que tengan como donatarios a: los fiscos nacionales, provinciales y municipales; el Fondo Partidario Permanente; las instituciones religiosas, comprendidas en el artículo 20, inciso e), misma ley; y entida-

des del inciso f), siempre que tengan por objeto la realización de obras médico - asistenciales, la investigación científica y tecnológica - incluida la relativa a asuntos económicos o sociales -, bajo ciertas condiciones; y, con ciertas especificidades y autorizaciones oficiales, la actividad educativa y de promoción de valores culturales.

Es claro entonces que las mutualidades, por estar constituidas como entes privados y encuadrar en el inciso g), del artículo 20, ley del IG, no están obligadas a proporcionar información, con arreglo al Título II, de la RG 1.815/05, cuando resulten beneficiarias - esto es donatarias - de actos de liberalidad de terceros.

Por otra parte, cuando las asociaciones mutualistas sean donantes de dineros o bienes en especie destinados a alguno de los fines o instituciones arriba indicados, ningún interés tendrán en deducir sus valores o importes del balance fiscal, pues se encuentran exoneradas del IG.

Así las cosas, la pregunta que surge es si están obligadas, igualmente, a informar en carácter de donantes.

Al seguir la literalidad de las normas involucradas en el asunto en trato, la respuesta debe ser negativa, vale decir, no están obligadas en esos casos a informar a la AFIP sobre las donaciones que realicen.

Esta liberación surge de la lectura de: a) el artículo 123 del Decreto Reglamentario de la ley del IG, pues dispone en su primer párrafo que "el cómputo de las donaciones a que se

refiere el artículo 81, inciso c), de la ley será procedente", "en tanto se cumplan los requisitos" que la AFIP "disponga y los que se establecen en el mencionado inciso"; y b), del artículo 33 de la RG (AFIP) 1.815/05, que supedita la "deducción de donaciones en dinero y en especie a las instituciones a que se refiere el inciso e), y a determinadas entidades comprendidas en el inciso f) del artículo 20 de la ley del impuesto a las ganancias", al cumplimiento de lo dispuesto en la ley del tributo, su reglamento, "y demás condiciones establecidas en el presente título". Estímase, en consecuencia, que emerge con total claridad que la obligación de informar sobre las donaciones efectuadas a esos entes del artículo 81 de la ley del IG, es a los solos efectos de su deducibilidad de la materia imponible. Dicho de otro modo, si ese beneficio no se aprovecha, cae el deber de informar al Fisco Nacional sobre esos actos de liberalidad.

Por tanto, será suficiente, responder a la AFIP, ante su requerimiento de las informaciones del Título II de la RG 1.815/05, mediante una multinota que de cuenta de la improcedencia de tales cumplimientos, acerca de las donaciones que las mutualidades realicen a, o reciban de, terceros.



Dr. Carlos Ferretti
Asesor Impositivo
Federación de Entidades Mutualistas de la Provincia de Santa Fe



- PRESIDENTE**
Rossetti Víctor
Mutual del Club Belgrano
- VICEPRESIDENTE 1º**
Valenti, Alfonso
Mutual Banquito Ferroviario
- VICEPRESIDENTE 2º**
Whpei, Elías José
Mutual Personal Banco Provincia
- SECRETARIO**
Serrati, Santiago
Mutual Docentes Privados
- PRO SECRETARIO**
Travaglino, Lelio F.F.
Mutual Club San Jorge
- TESORERO**
Del Piccolo, Edgar
Mutual Club Atlético Sarmiento
- PROTESORERO**
Competella, Pablo
Mutual Club Sportivo Rivadavia
- VOCAL TITULAR 1º**
Olego, Ildefonso
Mutual Federada "20 de Junio"
- VOCAL TITULAR 2º**
Duarte, Oscar
Centro Unión Dependientes
- VOCAL TITULAR 3º**
Tell, Juan Carlos
San Cristóbal Caja Mutual
- VOCAL SUPLENTE 1º**
Cárdenas, Raúl
Mutual de la Asociación Médica Rosario
- VOCAL SUPLENTE 2º**
Bacigalupo, Hugo
Mutual Demarchi
- VOCAL SUPLENTE 3º**
Corbella, Carlos
Mutual Trabajadores Municipales
- VOCAL SUPLENTE 4º**
Regis, Oscar
Mutual Patronal de Venado Tuerto
- JUNTA FISCALIZADORA**
TITULARES
Carino, Ubaldo
Mutual John Deere
- Magnani, Carlos**
Soc. Italiana de Carcarañá
- Carnevali, Eduardo**
Soc. Italiana de Salto Grande
- SUPLENTE**
Bereciartúa, Roberto
Mutual 29 de Noviembre UTEDYC
- Martínez, Damián**
Mutual Empresaria
- Bendín, Luis**
Mutual Almacenes Mitre

Jornadas Regionales de Capacitación Dirigencial para mutualistas

Temas a tratar:
- Temas de actualidad en materia de gestión
- Temas de actualidad en materia de gestión
- Temas de actualidad en materia de gestión

Temas a tratar:
- Temas de actualidad en materia de gestión
- Temas de actualidad en materia de gestión
- Temas de actualidad en materia de gestión

Temas a tratar:
- Temas de actualidad en materia de gestión
- Temas de actualidad en materia de gestión
- Temas de actualidad en materia de gestión

Miércoles 8 de junio

2005

I-A-E-M
NAES